

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL: en la fecha dejo constancia que una vez revisado el correo electrónico del juzgado y cada una de las carpetas creadas en dicho medio electrónico para la recepción de memoriales de los procesos que se tramitan en esta sede judicial, no se encontró memorial alguno contentivo de recurso de apelación en contra de la decisión proferida en Sentencia de Primera Instancia N° 001 del 26 de enero del 2021, radicado por alguna de las partes y dirigido a este expediente; asimismo se encuentra vencido el término dado a las partes en este asunto, pues, dicha decisión se notificó por estados el 27 del mismo mes y año, habiendo quedado notificada y ejecutoriada el 1 de febrero del 2021, sin que lo hubiere hecho.

GUILERMO VALDES FERNANDEZ.
Srio

Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO	:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL E.
DEMANDANTE	:	ROCIO CARMENZA TAPIA MARTÍNEZ
DEMANDADOS	:	LUIS GERMÁN MORALES MARÍN COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA LTDA UNIDAD RESIDENCIAL LA SIEMBRA PHLA PREVISORA SA (LLAMADO EN GARANTÍA)
RADICACIÓN	:	760013103001-2018-00102-00

Cali, cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).

En atención a la constancia secretarial anterior, y a la solicitud elevada por la parte demandada COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA LTDA, debe señalarse que no aparece entonces radicado en el proceso, mediante mensaje de datos, un memorial contentivo de un recurso de apelación que haya interpuesto alguna de las partes, en contra de la Sentencia de Primera Instancia proferida en el asunto (N° 001 del 26 de enero del 2021), amén que debe señalarse que se encuentra vencido el término de ejecutoria de aquella providencia, puesto que se notificó por estados el 27 del mismo mes y año, adquiriendo firmeza entonces 1 de febrero del 2021 (art. 302 del CGP).

Notifíquese

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **_06 DE MAYO DEL 2021**

Notificado por anotación en el estado No. **72** De
esta misma fecha
Guillermo Valdés Fernández
Secretario